

Diputado Antonio Chaurand Sorzano
Presidente de la Comisión de Salud Pública
P r e s e n t e.

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con los oficios números 8212 y 8213, de fecha 18 de mayo del año en curso, por el que comunica que, a petición de personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dicha Comisión acordó solicitar la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar las proposiciones de puntos de acuerdo identificadas con los números de expedientes legislativos digitales 178/LXVI-PPA y 183/LXVI-PPA, al haber vencido en fechas 8 y 21 de mayo del año en curso, respectivamente.

En atención a los oficios de referencia, se anexa al presente el acuerdo tomado por la Mesa Directiva respecto a las solicitudes planteadas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 28 de mayo de 2026
Mesa Directiva



Diputada María del Pilar Gómez Enríquez
Secretaría



Diputada Rocío Cervantes Barba
Secretaría

ACUERDO

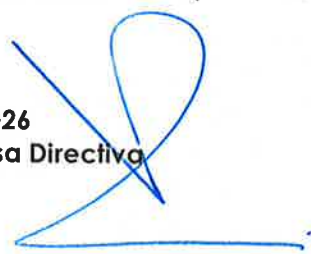
La Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en el artículo 182, relacionado con el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, una vez analizada la solicitud formulada por la Comisión de Salud Pública **ACORDÓ**:-----
Autorizar la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar las siguientes proposiciones de puntos de acuerdo formuladas por: -----

1. Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que implemente un programa emergente para recuperar las coberturas de vacunación infantil mediante brigadas intensivas en municipios con mayor rezago, garantizando la compra y abasto oportuno de biológicos, el fortalecimiento de la cadena de frío y la disponibilidad de personal capacitado; asimismo, diseñar estrategias de comunicación social basadas en evidencia científica y culturalmente pertinentes que promuevan la aceptación de la vacunación, incrementar los recursos presupuestales para asegurar su sostenibilidad, mejorar los sistemas de información y registro para la planeación y seguimiento efectivo de los esquemas, y presentar un informe público sobre las acciones, resultados y retos pendientes, en cumplimiento de la obligación constitucional de proteger la salud de la niñez mexicana —ELD 178/LXVI-PPA—, -----
2. Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, doctora Claudia Sheinbaum Pardo para que, revise y reconfigure el modelo de centralización en materia de salud pública, a fin de garantizar la eficacia, la cobertura y la calidad de los servicios de atención médica que demanda la población; a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a implementar estrategias integrales, que garanticen el acceso universal a servicios médicos, priorizando zonas rurales y población en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de la atención primaria y medicina preventiva; la optimización de recursos públicos con criterios de eficiencia, transparencia y equidad; y la reducción del gasto de bolsillo en salud de las familias; al Congreso de la Unión para que, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico correspondiente al ejercicio fiscal 2026, considere la inclusión de tratamientos fiscales preferenciales en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a efecto de incorporar, como parte de las deducciones personales, los gastos realizados por personas físicas en la adquisición de medicamentos en farmacias legalmente establecidas, con el fin de aliviar la carga fiscal de las y los contribuyentes y promover el acceso a la salud—ELD 183/LXVI-PPA—.

Dicho plazo se computará a partir del día siguiente del plazo de vencimiento. -----

Atentamente
Guanajuato, Gto., 28 de mayo de 2026
Las personas diputadas integrantes de la Mesa Directiva


Martha Edith Moreno Valencia
Diputada Presidenta


Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Vicepresidente


María del Pilar Gómez Enríquez
Diputada Secretaria


Rocío Cervantes Barba
Diputada Secretaria


Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado Prosecretario